

Circular 149/2022

- Se comunica (para general conocimiento)

II REUNIÓN NACIONAL DE MARCHA ATLÉTICA VILLA DE VALVERDE **HORARIO MODIFICADO**

Reglamento de organización.

1º.- El Ilustre Ayuntamiento de Valverde y el Club Atlético Princesa Teseida organizan la “II Reunión Nacional de Marcha Atlética “Villa de Valverde” con el patrocinio del Cabildo Insular de El Hierro, M.I. Ayuntamiento de Valverde, el sábado 26 de noviembre de 2022.

2º.- La prueba se disputará en el circuito homologado del Puerto de La Estaca en Valverde (El Hierro).

3º.- Podrán tomar parte todos los y todas las atletas con licencia en vigor por la RFEA y por la FCA.

4º.- **El horario modificado**, distancias y categorías de esta reunión Nacional son las que siguen:

09:45 horas	01 km. Marcha	Sub 08 y Sub 10 masculino y femenino.
10:15 horas	02 km. Marcha	Sub 12 masculino y femenino.
10:35 horas	10 km. Marcha	Absoluto y Máster masculino y femenino.
10:45 horas	02 km. Marcha	Sub 14 masculino y femenino
11:00 horas	03 km. Marcha	Sub16 femenino.
11:10 horas	05 km. Marcha	Sub16, Sub18 y Sub20 masculino.

5º.- Los atletas de categoría absoluta y máster podrán optar a inscribirse y participar en las pruebas de 5 km (salida de sub 16, sub 18 y sub 20) si lo consideran oportuno de cara a su preparación, renunciando a cualquier premio que pudiera corresponderle en razón de su clasificación.

6º.- La prueba será controlada por el Comité de Jueces de la Federación Canaria de Atletismo atendiendo a las normas técnicas de la World Athletics y RFEA.

7º.- Se aplicará la normativa de PIT LANE en las pruebas de 03 km, 05 km y 10 km.

8º.- Se entregará premios a los tres primeros clasificados de cada prueba.

9º.- Se entregará premios en metálico a los tres primeros clasificados de las pruebas de 5km y 10 km, en las siguientes condiciones:

5 km – 1º y 1ª clasificado/a 125 € - 2º y 2ª clasificado/a 75 € - 3º y 3º clasificado/a 50 €.

10 km – 1º y 1ª clasificado/a 250 € - 2º y 2ª clasificado/a 150 € - 3º y 3º clasificado/a 100 €.

10º.- La organización dispondrá de distintos servicios de ayuda y agasajo a los participantes que se anunciarán previamente, tales como desplazamientos interiores y/o almuerzo si las condiciones de pandemia por COVID-19 lo permitiese.

11º.- La organización invitará a la campeona y campeón en categoría absoluta de la primera edición.

12º.- Así mismo, la organización podrá invitar a aquellos atletas que considere oportuno por el interés general de la prueba.

13º.- Todo lo no previsto o reflejado en este Reglamento se resolverá según el Manual Oficial de la Federación Internacional de Atletismo Aficionado (IAAF) o de los reglamentos de la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) o del criterio final de la Organización.

14º.- La Organización declina toda responsabilidad sobre los daños que con motivo de esta competición pudieran causar o causarse lo/as participantes, salvo los cubiertos por la entidad aseguradora de cada una de las licencias federativas en vigor.

En San Cristóbal de La Laguna, a 3 de noviembre de 2022.



www.atletismocanario.es

